MANTELES Y CRISTALES S.A.S.

Nit 900856498 2

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 3315 7.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

FEMC No. 2719

Resolución de Facturación Electrónica Autorizada No 18764045029452 del 25/02/2023 Autorizado del FEMC 1818 AL FEMC 10000 Vig. 18 Meses

CLIENTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGD
NIT	819000843 3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
1C 22 1 ED SAN JUAN DE DI	Santa Marta	4381141

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
12/06/2024	12/07/2024

POR CONCEPTO DE

SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PROGRAMADOS POR INDEPORTES SEGÚN CONTRATO NRO CPS-30-2024.

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
ISABEL MARIA FALLA EFFER	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	ImpoConsumo %	ImpoConsumo Valor	Total
1	TARIMA FORRADA EN CHAROLINA	1	Und.	2.000.000	19%	380.000	0%	0	2.000.000
2	PANTALLA LED	1	Und.	3.000.000	19%	570.000	0%	0	3.000.000
3	CARPAS BLANCAS DE 5X5	10	Und.	120.000	19%	22.800	0%	0	1.200.000
4	SILLA PLASTICA	600	Und.	1.500	19%	285	0%	0	900.000
5	SONIDO PROFESIONAL	1	Und.	5.000.000	19%	950.000	0%	0	5.000.000
6	PERSONAL TECNICO	1	Und.	1.200.000	19%	228.000	0%	0	1.200.000
7	MONTAJE Y DESMONTAJE	1	Und.	600.000	19%	114.000	0%	0	600.000
8	TRANSPORTE	1	Und.	385.000	19%	73.150	0%	0	385.000

Total líneas o ítems: 8

Valor en Letras

DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	14.285.000
DESCUENTO	0
IVA	2.714.150
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	16.999.150
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	16.999.150

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2024 09:05:01

Esta factura se asemeja en tos sus efectos a una Letra de Cambio Articulo 774 Codigo de Comercio

KM 3 VIA GAIRA ZONA INDUSTRIAL Teléfono 4209216

Correo Electrónico MANTELESYCRISTALES@GMAIL.COM

SOFTWARE CONTABLE WORLD OFFICE

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: d59e66ce3f7fcfcdf20645dff09180d13cc057c7f47012f7c82d2fa5a288bcd6c07834088f27763d83a6f48a71910fc3 --Fecha y Hora de Expedición : 12/06/2024 9:20:17 a. m.

41. @ Iguales Buenos Aires
$ 571.400
bus
$ 14.285.000

Manteles y Cristales
Santa Marta

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° CPS-30-2024, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PROGRAMADOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA.

NOMBRE DEL EVENTO:	Gran fondo Santa Marta – Del mar a la sierra
UBICACIÓN:	SANTA MARTA - MAGDALENA
LOCALIDAD	IROTAMA
TIPO:	Urbana
DIA DEL EVENTO:	09 DE JUNIO DEL 2024
DESCRIPCIÓN:	Manteles y Cristales SAS presenta los servicios 1. Servicio de alquiler de mobiliario: • Sillas plásticas • Tarima forrada en charolina negra • Carpa 5x5 • Estructura truss 2. Servicio de producción: • Instalación de sonido profesional. • Entrega de puntos eléctricos. • Extensiones de electricidad. • Micrófonos inalámbricos. • Pantalla LED. • Planta electica 75kva. 3. Servicio de transporte: • Camión tipo furgón para transporte de mobiliario y producción.

TRONCAL DEL CARIBE, KM 3 VÍA A GAIRA
Tel. 3137419527 – 3113872084
mantelesycristales@gmail.com

Manteles y Cristales

Santa Marta

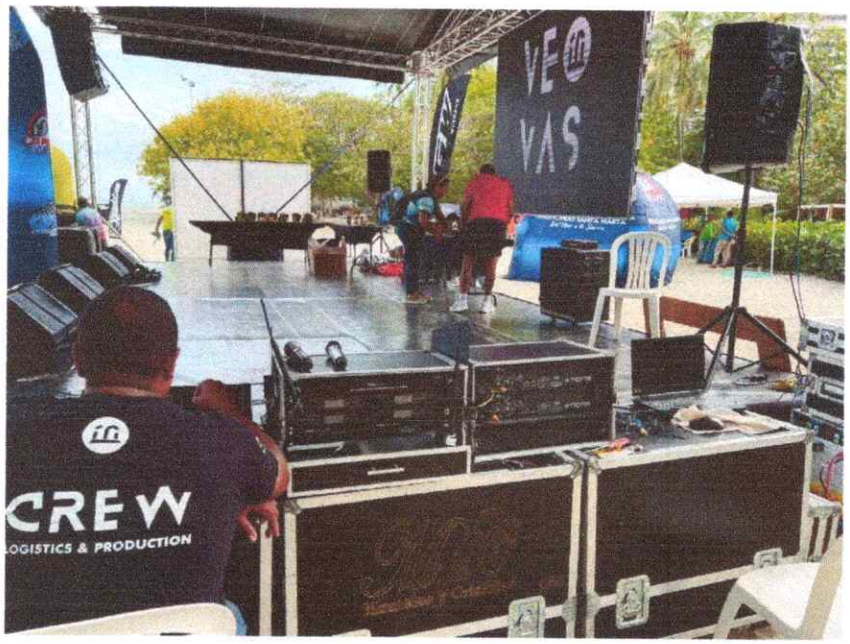
M&C

Registro de mobiliario: Entrega de sillas plásticas y carpa 5x5.	
Registro tarima: Montaje de tarima forrada con charolina negra. Sonido profesional.	

TRONCAL DEL CARIBE, KM 3 VÍA A GAIRA
Tel. 3137419527 – 3113872084
mantelesycristales@gmail.com

Manteles y Cristales
Santa Marta

M&C

Registro de producción: Instalación de cabinas de sonido, pantallas led. Estructura truss, tarima forrada en charolina negra. Personal técnico.	
Registro de entrega de planta eléctrica: Evidencia de entrega de planta eléctrica de 75kva.	

TRONCAL DEL CARIBE, KM 3 VÍA A GAIRA
Tel. 3137419527 – 3113872084
mantelesycristales@gmail.com

Registro de producción: Evidencia de pantalla led.	
Registro de producción: Evidencia de pantalla led, sonido profesional, estructura truss, extensiones eléctricas y puntos eléctricos.	

TRONCAL DEL CARIBE, KM 3 VÍA A GAIRA
Tel. 3137419527 – 3113872084
mantelesycristales@gmail.com

Manteles y Cristales

Santa Marta

M&C

Registro de mobiliario: distribución de sillas plásticas, puntos de corriente.	

Registro de montaje: montaje evento, tarima, sillas, carpas, sonido, estructuras.	

TRONCAL DEL CARIBE, KM 3 VÍA A GAIRA
Tel. 3137419527 – 3113872084
mantelesycristales@gmail.com

Manteles y Cristales
Santa Marta

M&C

Registro de evidencia: Tarima forrada en charolina negra, pantallas led, estructura truss.	

JUAN JOSE VELA
C.C: 93.379.836 de Ibagué
Representante Legal.

TRONCAL DEL CARIBE, KM 3 VÍA A GAIRA
Tel. 3137419527 – 3113872084
mantelesycristales@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141002743907

(415)7707212489984(8020) 000014100274390 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 6 4 9 8	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MANTELES Y CRISTALES S. A. S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
KM 3 V VIA A GAIRA TRONCAL DEL CARIBE

42. Correo electrónico mantelesycristales@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 2 0 8 6 4 6	3 1 3 7 4 1 9 5 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 2 9	2 0 1 5 0 6 0 5	5 6 2 1	2 0 1 5 0 6 0 5	8 2 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo; Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 26 / 14 : 32: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELA JUAN JOSE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141002743907

(415)7707212489984(8020) 000014100274390 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 6 4 9 8	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 1 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 3 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 4 0 8 9 4	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	3 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 3 0 4	
81. Hasta	2 5 0 0 0 3 0 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141002743907

(415)7707212489984(8020) 000014100274390 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 6 4 9 8	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 3 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 3 7 9 8 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELA		JUAN	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141002743907

(415)7707212489984(8020) **000014100274390 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 6 4 9 8	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 5 4 5 1 8 5 4		1 0 3 5 7 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CONTRERAS	ROSADO	JULIAN	DE LAS NIEVES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 3 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 0 3 8 4 1 5		3 0 6 9 7 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FALLA	EFFER	ISABEL	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 6 2 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141002743907

(415)7707212489984(8020) 000014100274390 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 6 4 9 8	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n 7 7 2 9	

162. Nombre del establecimiento: MANTELES Y CRISTALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1	

165. Dirección: KM 3 VIA GAIRA TRONCAL DEL CARIBE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 6 7 1 5 4	2 0 1 5 0 3 0 4	
168. Teléfono: 3 1 3 7 4 1 9 5 2 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.379.836**

VELA

APELLIDOS

JUAN JOSE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAR-1970**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-OCT-1988 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2100100-00065841-M-0093379836-20080905 0003028688A 1 4420011264

Certificado
Bancario

Miércoles, 7 de febrero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MANTELES Y CRISTALES S A S identificado(a) con NIT 900856498, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	91639276739	2015/03/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Manteles y Cristales
Santa Marta

Santa Marta, 07 de junio del 2024

Señores:
INSTITUTO DE DEPORTES DEL MAGDALENA
Ciudad.

Respetados señores,

Yo, **JULIAN DE LAS NIEVES CONTRERAS ROSADO**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 85.451.854**, tarjeta profesional **N° 103575-T**, en calidad de REVISOR FISCAL, me permito certificar y acredito a la entidad **MANTELES Y CRISTALES S.A.S**, identificado con el **NIT 900.856.498-2**, se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, Pensión, Riesgo Profesional y Aportes Parafiscales, de todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de esta certificación.

La anterior certificación se expide para efecto de dar cumplimiento a Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,



JULIAN DE LAS NIEVES CONTRERAS ROSADO
C.C: **N° 85.451.854,** Copey (Cesar)
T.P: **N° 103.575-T** (J. C. C.)

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN		NIT NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	900856498
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			MANTELES Y CRISTALES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO	SANTA MARTA DEPARTAMENTO		MAGDALENA
DIRECCIÓN	KM 3 ZONA INDUSTRIAL VIA A TELÉFONO		4209216
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE		B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA		Alquiler y arrendamiento de
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NUMERO PLANILLA	**7927777309** TIPO DE PLANILLA				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS	AÑO:	2024	SALUD	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2024/05/24		NUMERO AUTORIZACIÓN		659892782

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	9	$ 1.872.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 208.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	22	$ 4.095.100
		SUBTOTAL:	33	**$ 6.383.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	$ 104.000
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	10	$ 528.000
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	2	$ 64.200
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	8	$ 386.600
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	8	$ 398.700
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	$ 52.000
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2	$ 104.000
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 10.400
		SUBTOTAL:	34	**$ 1.647.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891780093	CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	34	$ 1.647.900
		SUBTOTAL:	34	**$ 1.647.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	34	$ 356.300
		SUBTOTAL:	34	**$ 356.300**

VALOR SIN MORA:	$ 10.035.200
VALOR MORA:	$ 0
TOTAL PAGADO:	$ 10.035.200

Planilla Pagada
aci SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

N:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900856498
OCIAL:			MANTELES Y CRISTALES SAS
	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
	KM 3 ZONA INDUSTRIAL VIA A GAIRA	TELÉFONO:	4209216
	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Alquiler y arrendamiento de otros efectos persona
TACIÓN:	ÚNICO		
RADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7927777309	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/05/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			659692782

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
230201- PROTECCION	9	$ 1.872.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.872.000	$ 0	$ 1.872.000
230301-PORVENIR	22	$ 4.095.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.095.100	$ 0	$ 4.095.100
231001-COLFONDOS	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
									$ 6.383.100	**$ 0**	**$ 6.383.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 10.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.400	$ 0	$ 0	$ 10.400
EPS005-SANITAS S.A.	10		$ 0		$ 0		$ 0	$ 526.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.000	$ 0	$ 0	$ 526.000
EPS002-SALUD TOTAL	8		$ 0		$ 0		$ 0	$ 386.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 386.800	$ 0	$ 0	$ 386.800
EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 104.000
ESSC07-ASOC. MUT. SEREMPRESA SOL. ESS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 104.000
EPS037-NUEVA EPS	8		$ 0		$ 0		$ 0	$ 398.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 398.700	$ 0	$ 0	$ 398.700
MUTUAL SER EPS-S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
ESSC24-COOSALUD ESS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 64.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.200	$ 0	$ 0	$ 64.200
												$ 1.647.900	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.647.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-25-COLMENA	34		$ 0	$ 0		$ 0	$ 356.300	$ 356.300	$ 0	$ 0	$ 356.300
								$ 356.300	**$ 0**	**$ 0**	**$ 356.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF33-CCF DEL MAGDALENA	34	$ 1.647.900	$ 0	$ 1.647.900
		$ 1.647.900	**$ 0**	**$ 1.647.900**

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES / LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| RES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN ADMIN | PENSIÓN DÍAS COT | PENSIÓN IBC | PENSIÓN COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | SALUD DÍAS COT | SALUD IBC | SALUD COTIZACIÓN | SALUD VALOR ADRES | SALUD TOTAL APORTE | ARP ADMIN | ARP DÍAS COT | ARP IBC | ARP CENTRO DE TRABAJO | ARP TOTAL APORTE | PARAFISCALES DÍAS COT | PARAFISCALES IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IN:			
SOCIAL:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900856498
	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MANTELES Y CRISTALES SAS
	KM 3 ZONA INDUSTRIAL VIA A GAIRA	TELÉFONO:	MAGDALENA
	- 01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	4209216
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TACIÓN:	ÚNICO		Alquiler y arrendamiento de otros electos persona
RADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			7927777309	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/05/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			659892782

DATOS DEL COTIZANTE

RES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA
	DEPEND		$ 1'300.000	FIJO		SI
	DEPEND		$ 1'300.000	FIJO		SI
	DEPEND		$ 1'300.000	FIJO		SI
	DEPEND		$ 1'300.000	FIJO		SI
	DEPEND		$ 1'300.000	FIJO		SI
ELO	DEPEND		$ 1'300.000	FIJO		SI
	DEPEND		$ 1'300.000	FIJO		SI
	DEPEND		$ 1'300.000	FIJO		SI
	DEPEND		$ 1'300.000	FIJO		SI
	DEPEND		$ 1'300.000	FIJO		SI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

SOCIAL:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900856498
	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MANTELES Y CRISTALES BAS MAGDALENA
	KM 3 ZONA INDUSTRIAL VIA A CAIRA	TELÉFONO:	4209216
	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
ACIÓN:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Alquiler y arrendamiento de otros efectos persona
RABJO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	ÚNICO		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7927777309	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES	mayo AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/05/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				656892782

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

JULIAN CONTRERAS ROSADO

Contador Público, Asesor de sistemas
Nit No. 85.451.854-7
Asesorías En Sistemas y Contabilidad

Señores: ***A QUIEN PUEDA INTERESAR.***
Santa Marta Magdalena


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 85.451.854
CONTRERAS ROSADO
APELLIDOS
JULIAN DE LAS NIEVES
NOMBRES
FIRMA

Para Certificar Estados financiero Pertenecientes al Señor: JUAN JOSE VELA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.379.836 expedida en la ciudad de Ibagué Tolima. *NO ES VALIDA SU DUPLICACION*


FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1967
EL COPEY
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
NO ES VALIDA SU DUPLICACION
09-DIC-1985 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2100100-00180782-M-0085451854-20090925 0016549174A 1 4440107319

Esta Tarjeta que anexo es fiel copia de su origina, y se firma en Santa Marta, a los 30 días del mes de Marzo de 2023

JULIAN CONTRERAS ROSADO

Contador Público, Asesor de sistemas
Nit No. 85.451.854-7
Asesorías En Sistemas y Contabilidad

Señores: ***A QUIEN PUEDA INTERESAR.***
Santa Marta Magdalena



NO ES VALIDA SU DUPLICACION

Para Certificar Estados financiero Pertenecientes al Señor: JUAN JOSE VELA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.379.836 expedida en la ciudad de Ibagué Tolima *NO ES VALIDA SU DUPLICACION*



SU DUPLICACION

Esta Tarjeta que anexo es fiel copia de su origina, y se firma en Santa Marta, a los 30 días del mes de Marzo de 2023

Calle 13 No. 34 – 08 Barrio Galicia, Tel 316 – 7439268
Santa Marta D.T.C.H

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6017318020217C4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIAN DE LAS NIEVES CONTRERAS ROSADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 85451854 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 103575-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-30-2024		
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA NIT. 819000843-3	
CONTRATISTA:	NOMBRE:	MANTELES Y CRISTALES S.A.S.
	NIT	900.856.498-2
	REP. LEGAL:	JUAN JOSE VELA
	C.C.	93.379.836
VALOR TOTAL:	DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) M/CTE	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PROGRAMADOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA	
FECHA DE INICIO	07/06/2024	
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2024	
CDP N°	121 DE 2024	
RP N°	122 DE 2024	

En Santa Marta, el siete (7) de junio de 2024, en las instalaciones del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA – INDEPORTES MAGDALENA, se reunieron, **JORGE ARMANDO LAVALLE CHARRIS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1082910878, en calidad de Director del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES – INDEPORTES MAGDALENA, y **JUAN JOSE VELA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.379.836, en calidad de representante legal de la empresa **MANTELES Y CRISTALES S.A.S.,** con NIT. 900.856.498-2, para dar inicio al contrato en mención.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron.

JORGE ARMANDO LAVALLE CHARRIS
Director – INDEPORTES MAGDALENA

JUAN JOSE VELA
Rep. Legal Manteles y Cristales S.A.S.

INDEPORTES MAGDALENA
NIT 819.000.843-3
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 121

Vigencia Fiscal: 2024 **Fecha de** 30/12/2024

Fecha de Expedición: 5/06/2024 **Prórrogas**

Objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PROGRAMADOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA

Solicitante: JORGE ARMANDO LAVALLE CHARRIS

Que en el Presupuesto del Instituto de Deporte existe disponibilidad presupuestal así:

Identificación presupuestal	Concepto	valor
GASTOS DE INVERSION 2.3.2.02.02.009	EVENTOS DEPORTIVOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	17.000.000
	TOTAL REGISTRO	**17.000.000**

ILSY ESTHER PINEDA RODRIGUEZ
Técnico Financiero
Con funciones de Presupuesto

LUIS GABRIEL ALDANA GUTIERREZ
Profesional Universitario - Contador

INDEPORTES MAGDALENA
NIT.819.000.843-3
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

		Registro No. **122**	
		Fecha del Compromiso:	7/06/2024
Vigencia Fiscal	2023	**Con Formalidades Plenas**	
Beneficiario	**MANTELES Y CRISTALES S.A.S.**	Nit.	900.856.498 -2
No. C.D.P.:	121	Fecha de expedicion C.D.P.:	5/06/2024
Tipo del Compromiso:	PRESTACION DE SERVICIOS CONT. No. 030		Fecha: 7/06/2024
Objeto.	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PROGRAMADOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA		

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
GASTOS DE INVERSION 2.3.2.02.02.009	EVENTOS DEPORTIVOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	17.000.000,00
	TOTAL REGISTRO	**17.000.000,00**

ILSY E. PINEDA RODRIGUEZ
Técnico Financiero
Con funciones de Jefe de Presupuesto

LUIS GABRIEL ALDANA GUTIERREZ
Profesional Universitario

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 05/06/2024 - 11:28:37
Recibo No. S001148184, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pZZW9c7R8Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MANTELES Y CRISTALES S.A.S.
Nit : 900856498-2
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 167153
Fecha de matrícula: 04 de marzo de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TRONCAL DEL CARIBE KILOMETRO 3 NO 336 VIA A GAIRA - Zona franca industrial
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : mantelesycristales@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 4209216
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3137419527

Dirección para notificación judicial : TRONCAL DEL CARIBE KILOMETRO 3 NO 336 VIA A GAIRA - Alcazares
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : mantelesycristales@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 14 de enero de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2015, con el No. 40894 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MANTELES Y CRISTALES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 14 de enero de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2015 con el No. 40894 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE VELA JUAN	C.C. No. 93.379.836

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7729
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: N8230 R9007

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MANTELES Y CRISTALES
Matrícula No.: 167154
Fecha de Matrícula: 04 de marzo de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 3 ZONA INDUSTRIAL VIA GAIRA - Zona Franca Industrial
Municipio: Santa Marta, Magdalena

Nombre: CASA VELA BEACH
Matrícula No.: 266695
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 21 VIA A CIENAGA
Municipio: Santa Marta, Magdalena

Nombre: BAVARIA CENTER HALL
Matrícula No.: 266696
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 29 13 138 - Bavaria
Municipio: Santa Marta, Magdalena

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA

MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.830.235.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7729.

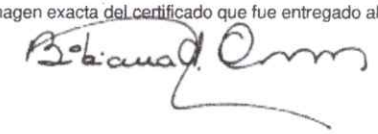
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CLAUSULAS ADICIONALES
CONTRATO No. CPS-30-2024

En Santa Marta, entre los suscritos, **JORGE ARMANDO LAVALLE CHARRIS**, mayor de edad, identificado con la cédulade ciudadanía número 1.082.910.878, actuando en mi condición de Director del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA**, nombrado mediante Decreto No. 197 del 26 de marzo de 2024, y posesionado mediante Acta No. 0420 del 26 de marzo 2024, quién en adelante se denominará **INDEPORTES,** por una parte, y por la otra **JUAN JOSE VELA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.379.836, en calidad de representante legal de la empresa **MANTELES Y CRISTALES S.A.S.,** con NIT. 900.856.498-2, quien en adelante se llamará el **CONTRATISTA,** hemos convenido el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, ***suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos:***

1. Objeto:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PROGRAMADOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA**
2. Alcance del objeto:	El servicio de apoyo logístico comprende personal logístico, el uso de los espacios, escenarios, movilidad, equipos y tecnología necesarios para la realización adecuada de las actividades de participación, ya sea en espacios abiertos o cerrados, en los que los asistentes estén protegidos de las diferentes situaciones climáticas y cumplan con las condiciones mínimas que determina la normatividad vigente para la atención de público, como son silletería, elementos lúdicos, ayudas audiovisuales y elementos requeridos para el desarrollo de cada evento. Estos servicios están diseñados para facilita que faciliten el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por INDEPORTES. Mediante la implementación de estrategias y recursos logísticos adecuados, se busca optimizar la ejecución de las actividades planificadas, asegurando así el logro eficiente de los resultados esperados.
3. Obligaciones:	El contratista en cumplimiento del objeto contractual deberá: 1. Apoyar la realización de las actividades de convocatoria y aplicación de instrumentos metodológicos para el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos, atendiendo las directrices, lineamientos y requisitos que para tal efecto indique la entidad. 2. Apoyar la temática de diseño, edición y la divulgación de las actividades que promuevan la proyección de INDEPORTES. 3. Garantizar los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo las reuniones y/o eventos desarrollados por INDEPORTES.

	4. Apoyar la coordinación, organización y desarrollo de cada uno de los eventos, suministrando la logística, equipos, demás elementos necesarios y su instalación en los lugares y fechas acordadas, con cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato. 5. Disponer el personal necesario y suficiente para el desarrollo de las actividades de los Encuentros Ciudadanos, en donde se requieran, incluyendo la convocatoria, el montaje y desmontaje necesario de los eventos, el registro de inscripción y asistencia digital y/o manual, el suministro de alimentos; cumpliendo con las normas de seguridad industrial, ambiental y sanitarias, de acuerdo con las disposiciones legales que rijan en cada uno de los temas y con las Especificación Técnicas. 6. Asumir el valor del empaque, transporte, recurso humano y demás costos en ellos que incurrirá para el cumplimiento del presente objeto contractual, especificaciones técnicas y obligaciones. 7. Atender la realización de eventos simultáneos en los casos que se requieran. 8. Cumplir con la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 13 del 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, referente al manejo, recolección, almacenamiento de datos personales, a que tenga acceso en razón con la ejecución del presente contrato. 9. Atender los lineamientos, directrices y orientaciones que expida la entidad con relación a las actividades programadas para lo cual deberá disponer que su equipo de trabajo atienda las reuniones alistamiento y coordinación a los que se convoque. 10. Garantizar en el servicio de equipos y tecnología adecuada, para proyecciones, amplificación de sonido, garantizar en el servicio equipos y tecnología adecuada, para proyecciones amplificación de sonido; suficientes cuando así lo requiera el evento y la entidad. 11. Realizar la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe hacerlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que INDPEORTES adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución de los contratos) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de Pensiones y Salud, según lo ordenado por la ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

	12. garantizar la protección de todas las personas y los bienes involucrados en la ejecución del contrato, para lo cual suministrara al personal los elementos de seguridad Industrial necesarios para la ejecución contractual, los cuales serán de uso obligatorio y podrán verificarse por parte de INDEPORTES en cualquier momento de la ejecución del contrato (Ej. Tapabocas, guantes, cinturones, equipo de carga, elementos de embalaje, entre otros). 13. Utilizar el personal idóneo y técnico capacitado para la ejecución del objeto contractual con sus respectivos elementos de protección personal, cumpliendo con la norma vigente de seguridad y salud ocupacional con el fin de prevenir los riesgos laborales. 14. Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 15. Disponer de un horario para atención de solicitudes que correspondan a los diferentes tipos de requerimientos y que se realicen deberán ser atendidas con celeridad e inmediatez, y estas podrán realizarse de manera verbal, por vía telefónica, por escrito, a través cd correo electrónico y/o cualquier App de mensajería instantánea, inclusive fines de semana o festivos, sin que esto genere costo alguno para la Entidad. 16. Presentar los informes (en medio físico o magnético) requeridos durante el desarrollo del contrato, de manera oportuna y completa.
4. Plazo de ejecución:	Hasta el **TREINTA (30) DE JUNIO DE 2024**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista.
5. Lugar de ejecución y domicilio contractual:	Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como lugar de ejecución del contrato el **Departamento del Magdalena** y como domicilio contractual la ciudad de **Santa Marta.**
6. Valor:	**DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) M/CTE**
7. CDP:	**121 DE 2024**
8. Forma de pago:	**UN (1) PAGO** por el valor total del contrato, pago que se hará efectivo una vez cumplidas y/o ejecutadas las actividades asignadas por el supervisor en cada periodo o mes de ejecución, hasta finalizar el plazo de ejecución pactado, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre del año 2024.
9. Impuestos:	Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del **CONTRATISTA**, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por **INDEPORTES**.
10. Lugar de ejecución y domicilio contractual:	Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como lugar de ejecución del contrato el Departamento del Magdalena y como domicilio contractual la ciudad de Santa Marta.

11. Supervisión:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por parte del **Director General**, o a quien este designe, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrato, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. b) Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. c) Velar por los intereses de INDEPORTES y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. d) Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. e) Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. f) Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente.
12. Causales de terminación:	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, b) por mutuo acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo.
13. Multas:	En caso de retardo o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al Contratista, INDEPORTES podrá imponerle multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; o en un uno por ciento (1%) del valor estimado del Contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, articulo 17 y el procedimiento para su imposición se aplicará teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, articulo 86.
14. Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista pagará a INDEPORTES a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al Contratante. No obstante, INDEPORTES se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
15. Declaraciones:	1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso

	2. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 3. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 4. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. 5. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 6. Declara que la información reportada en la Hoja de vida pública y en la declaración de bienes y rentas es correcta, cierta y legal. 7. Que toda la documentación que presentó como requisito para celebrar el contrato son correctos, ciertos y legales. 8. Que los documentos que presentará como requisito de ejecución, son correctos, ciertos y legales. 9. Que los documentos relacionados como pagos de SEGURIDAD SOCIAL que presentará durante la ejecución del contrato son correctos, ciertos y legales. 10. Que asumirá responsabilidad civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
16. Confidencialidad:	En el entendido de que la información es confidencial cuando la Constitución o la Ley lo determinen como tal, el contratista se obliga a mantener **CONFIDENCIALIDAD** y abstenerse de usar para beneficio propio o para terceros, reproducir o divulgar la información de las partes declarada como confidencial, que se llegue a conocer en virtud de la ejecución del presente contrato. La violación de esta obligación hará incurrir a los responsables en las sanciones legales correspondientes. Se considerará información confidencial sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, knowhow y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, algoritmos, fórmulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de usuario o interna de los contratantes y, en general, toda aquella información que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético.
17. Garantías y mecanismos de cobertura del riesgo:	La Ley 1150 de 2007, artículo 7, establece: *"Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de*

	exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento". El artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto No. 1082 de 2015, señala: "*En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos".* Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en los estudios previos, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud de la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.
18. Clausulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de que tratan los artículos 15 al 18 de la ley 80 de 1993, o aquellas que las modifiquen, cuando se cumplan los presupuestos legales establecidos en los mismos.
19. Cesiones:	El contratista no podrá ceder ni subcontratar sin previa autorización escrita de **INDEPORTES** (artículo 41 ley 80 de 1993) y lo establecido en el artículo 20 y 27 de la ley 23 de 1982 modificada por la ley 1450 de 2011 y 1520 de 2012.
20. Perfeccionamientoy ejecución:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II. Para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal correspondiente y la suscripción del acta de inicio.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Joe Quintero T.	Abogado Contratista Oficina Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6412505
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	7 horas de tiempo transcurrido *(7/06/2024 11:31:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CPS-30-2024
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PROGRAMADOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	23 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	30/06/2024 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INDEPORTES MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MANTELES Y CRISTALES

COLOMBIA, Santa Marta
Número de documento 900856498

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MANTELES Y CRISTALES			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JUAN JOSE VELA* *Fecha de aprobación:* *7/06/2024 7:12:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Jorge Armando Lavalle Charris* *Fecha de aprobación:* *7/06/2024 7:17:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantias? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6412505
Proveedor MANTELES Y CRISTALES
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones calle 41 31-461
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
Pais COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección calle 41 31-461
Código postal 47001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 41 No.31-461	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

1 CO1.PCCNTR.6412505

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
17.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80111600	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PROGRAMADOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA	1,00	UN	17.000.000,00	17.000.000,00	17.000.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 4 minutos de tiempo transcurrido *(7/06/2024 7:12:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	ANTECEDENTES - MANTELES Y CRISTALES.pdf	ANTECEDENTES - MANTELES Y CRISTALES.pdf	(detalle)
☐	CLAUSULAS ADICIONALES INDEPORTES - MANTELES Y CRISTALES.pdf	CLAUSULAS ADICIONALES INDEPORTES - MANTELES Y CRISTALES.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Jorge Armando Lavalle	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1082910878	Guardar y notificar
Supervisor	Jorge Armando Lavalle	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1082910878	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldias y Gobernaciones)	☑Si ☐No *	17.000.000
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
	Total	17.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	121	CDP	No validado	17.000.000 COP			Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

VERIFICACION DE ANTECEDENTES
(Decreto 019 de 2012, artículos 94 y 95)

CONTRATO DE PRETACION DE SERVCIOS

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PROGRAMADOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA.

NOMBRE: MANTELES Y CRISTALES S.A.S.
NIT: 900.856.498-2
REP. LEGAL: JUAN JOSE VELA
C.C. 93.379.836

Que, una vez verificado los antecedentes de la empresa **MANTELES Y CRISTALES S.A.S.**, y su representante legal **JUAN JOSE VELA**, se certifica que no presenta antecedentes disciplinarios, judiciales, ni se encuentran reportada como responsable fiscal.

En atención a lo anterior, se consultaron los sistemas de información de antecedentes, así:

- Certificado de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Registro nacional de medidas correctivas RNMC – Policía Nacional de Colombia
- Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).
- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Se expide la presente certificación el 07/06/2024.

Consultó:

JHOE QUINTERO
Abogado Oficina Jurídica